CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2021 Hora: 20:36:33
Recibo No. AA21182168
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211821683B566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2P INGENIERIA S A S -
Nit: 900.656.300-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02367045
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 154 B No 104 - 50 Ofi 704 Torre 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: 2pingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3023782317
Teléfono comercial 2: 3175751911
Teléfono comercial 3: 3183546264

Dirección para notificación judicial: Cl 154 B No 104 -50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: 2pingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3023782317
Teléfono para notificación 2: 3183546264
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2021 Hora: 20:36:33
Recibo No. AA21182168
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211821683B566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 14 de septiembre de 2013, inscrita el 19 de septiembre de 2013 bajo el número 01766514 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada 2P INGENIERIA S A S -.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

Que por Acta No. 002 del 4 de abril de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446682 del libro IX, la sociedad de la referencia se reactiva, conforme al artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Descripción: La sociedad podrá realizar y ejercer cualquier actividad lícita permitida por las leyes de la república de Colombia, y en general hacer cuanto se sea necesario conveniente para protección y beneficio de la sociedad, aunque no se semejante a ninguno de los especificados en los estatutos sociales o en sus reformas. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado se establecen las siguientes actividades: La comercialización de instrumentos, maquinaria y equipos de laboratorio para control, investigación y desarrollo, verificación y análisis, reactivos, consumibles y demás que los equipos requieran para su correcto funcionamiento. Compra, Venta, Comercialización, Arrendamientos, Distribución, Importación, Exportación y mercadeo de todo tipo de bienes de lícito comercio. Además la sociedad podrá prestar servicios mantenimiento y/o reparación de los mismos bienes, servicios de capacitación y

entrenamiento necesarios para el adecuado manejo, conocimiento y familiarización de tales bienes, teniendo facultad para dictar cursos o seminarios para estos efectos. Efectuar el manejo y control de materiales y procesos, principalmente naturales, a nivel macroscópico con el fin de proveer infraestructura a los medios de producción, contando con profesionales especializados en la diversas áreas de la ingeniería, llevando a cabo la concepción, diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras civiles.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 5,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 5,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $5,000,000.00
No. de acciones	: 5,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2021 Hora: 20:36:33
Recibo No. AA21182168
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211821683B566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 4 de abril de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446683 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
SANCHEZ VASQUEZ CESAR ANDRES	C.C. 000001115069348

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
002	2019/04/04	Asamblea de Accionist	2019/04/10	02446682

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2021 Hora: 20:36:33
Recibo No. AA21182168
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211821683B566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 3314, 9511

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2021 Hora: 20:36:33
Recibo No. AA21182168
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211821683B566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.508.218,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

